CIRCULAR Nº 002-2024-GRLL-CESF-OXI-006-2024

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N° 006-2024-GRLL-CE-EF-OXI "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2642638.

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2024-GRLL-CE-EF-OXI.

ASUNTO : **PRORROGAR LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES**

REFERENCIA : Ley N° 29230 "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado" y sus modificatorias.

FECHA : 17 de diciembre del 2024.

El Comité Especial designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000251-2024-GRLL-GRCTPIP de fecha 13 de agosto del 2024, responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MIGUEL GRAU Y AV. JOSÉ GABRIEL CONDORCANQUI CRUCE CON CARRETERA EVITAMIENTO HASTA ARCO DEL SECTOR CUATRO SUYOS DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con Código Único de Inversiones N° 2642638, pone de conocimiento lo siguiente:

Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: *"**El comité especial puede prorrogar,** postergar o suspender las etapas del proceso de selección, **a través de una circular** que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. **Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores**, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversion."* [resaltado y subrayado agregado]

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra en la etapa de Integración de Bases, producto de la absolución de consultas y observaciones a las Bases; y, considerando que quienes desempeñan dicha labor en adición a sus funciones, aunado a ello la carga laboral que presenta producto de sus funciones profesionales, resulta necesario que la integración se realice de manera óptima a fin de no afectar los derechos del participante.

Acogiéndose al principio de ***Eficacia y Eficiencia*** regulado en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, que señala *"**Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos** para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público,*

bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos." [resaltado y subrayado agregado]

En razón a lo expuesto, con el objeto de llevar a cabo el proceso de manera óptima, este Comité Especial, acordó por **UNANIMIDAD** **PRORROGAR LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES**, por **Un (01) día**, es decir hasta el día 18 de diciembre del 2024; por lo cual se modifica el calendario del Proceso de Selección, quedando de la siguiente manera:

N°	ETAPA	DE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	22/11/2024	
2	Recepción de expresiones de interés.	25/11/2024	03/12/2024
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases.	25/11/2024	03/12/2024
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	04/12/2024	16/12/2024
5	Integración de Bases y publicación.	**18/12/2024**	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de Propuesta Económica.	**30/12/2024**	
7	Evaluación y calificación de propuesta técnica.	**31/12/2024**	**06/01/2025**
8	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	**07/01/2025**	
9	Presentación de documentación y perfeccionamiento del Convenio de Inversión.	**31/01/2025**	
10	Suscripción del Convenio de Inversión.	**07/02/2025**	

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ESCOBEDO JULCA Diana Lisset FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2024 16:05:13 -06:00

ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA
Miembro Titular

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por TELLO ISHIKANE Amelia Alexandra FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2024 16:44:25 -05:00

ING. AMELIA ALEXANDRA TELLO ISHIKANE
Miembro Suplente

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ROMERO ALCANTARA Carlos Hubert Daniel FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2024 16:55:46 -05:00

ARQ. CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCÁNTARA
Miembro Titular